EXPTE. D- 2577 /18-19





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo rechazo y preocupación ante el recorte en las asignaciones familiares que establece el Decreto 702/18 del Poder Ejecutivo Nacional, y las consecuencias que el mismo pueda tener para toda la comunidad del partido de Carmen de Patagones.

NARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia, Bs. As.

EXPTE. D- 2577 /18-19





FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca que esta Honorable Cámara manifieste su rechazo y preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de modificar los topes máximos y mínimos para el cobro de asignaciones familiares, así como la eliminación del adicional por zona desfavorable para Provincias de la Patagonia Argentina, además de algunas del norte del país.

Esta medida, al modificar los topes máximos y mínimos, genera un perjuicio para toda la población de nuestro país. Pero para determinadas zonas, dentro de las cuales se encuentra el partido de Carmen de Patagones dentro de nuestra Provincia, el perjuicio será muchísimo mayor.

Es que la eliminación de los adicionales por zona desfavorable repercutirá gravemente en dicho territorio. Estos adicionales se encontraban fundamentados en evidentes criterios de equidad, debido a las condiciones adversas, geográficas y climáticas, que deben soportar los habitantes de estas zonas, sumado al mayor costo de vida que se debe afrontar en las mismas.

Esta medida, además, se encontraba fundamentada en la búsqueda de una mejor distribución poblaciónal de nuestro país, generando un fomento para quienes viven en las zonas más castigadas geográfica y climáticamente.

Esta quita de ingresos para las familias que los percibían será muy difícil de afrontar, en un contexto de recesión económica, inflación y permanentes aumentos tarifarios. En este marco, el perjuicio que puede causar una medida como la adoptada por el Gobierno Nacional es mayúsculo. Los montos de las asignaciones familiares, en todos los casos, se destinan directamente al consumo de bienes de primera necesidad para los hijos e hijas de nuestras familias, como ser calzado, indumentaria y artículos escolares.

Por ello, además de constituir un derecho de indudable contenido social, fundamental para el desarrollo digno de nuestra niñez, los montos de las asignaciones familiares cumplen una importante función económica, en la medida que motorizan el mercado

EXPTE. D- シミナナ /18-19





interno. Estos montos representan una liquidez que se vuelca de modo total en la economía, por lo que ayuda a la subsistencia, no sólo de quienes lo perciben, sino de toda la comunidad, en especial pequeños comercios minoristas y PyMES.

Cuesta encontrar motivos para fundamentar una decisión como la tomada. Las declaraciones del titular de la ANSES, Emilio Basavilbaso, sobre que la medida busca "equiparar" y "generar equidad", son completamente desafortunadas, y, en la medida que fueron realizadas por el titular del máximo Organismo de Seguridad Social de nuestra patria, son de gravedad institucional.

Bajo ningún punto de vista puede aceptarse que la equidad se busque mediante la igualación cuantitativa de montos dinerarios a lo largo del país. La equidad es un concepto democrático, igualador de diferencias, que busca el desarrollo humano y la justicia social. Es totalmente contrario a la lógica pensar que la misma se logra equiparando montos de asignaciones familiares a lo largo y ancho del país, sin considerar los contextos y las diferencias geográficas, climáticas, de infraestructura y de densidad poblacional que existen en nuestra Argentina. Si creemos que es equitativo igualar el monto de ayuda escolar que recibe un niño del barrio porteño de Recoleta con el que recibe un niño del partido de Carmen de Patagones, sencillamente no comprendemos el concepto de equidad.

Es por ello que no podemos más que manifestar nuestra más enérgica preocupación por la medida adoptada. Realmente deseamos que la misma pueda reveerse, por el grandísimo perjuicio que puede generar a toda nuestra población.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la

presente iniciativa.

MARISOL MERQUEL Diputada H.C. Diputados Pcia. Bs. As.